



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE OCTUBRE DE 2022

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Radicado No. | 05001 31 03 013 2017 00467 00 |
| Demandante(s) | ANTONIO JOSE GRISALES NOREÑA |
| Demandado(s) | ANTONIO JOSE GRISALES RAMIREZ |
| Asunto | COMPARTIR LINK 8 |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1708V |

En atención a lo solicitado por el memorialista, se informa que el proceso no se encuentra archivado y esta disposición tanto física como virtual para los fines legales que considere pertinente. Así las cosas, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se comparta el link del expediente al correo: [ajgnparti -motor@hotmail.com](mailto:ajgnparti-motor@hotmail.com)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

1. Consejo Superior de la Judicatura, artículo 2 del Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

